El Excelentísimo Ayuntamiento de Andavías organiza la I Marcha Solidaria a favor de la Asociación Corriendo con el Corazón por Hugo.

Con arreglo al siguiente

REGLAMENTO

Artículo 1. La prueba tendrá lugar el domingo día 1 de septiembre a las 10:30 en Andavías (Zamora), con salida y meta en las inmediaciones del Polideportivo Municipal.

Artículo 2. La Marcha No competitiva se celebrará sobre un circuito con una distancia de 6 km km aproximadamente, recorriendo varios caminos del término municipal.

Artículo 3. La cuota de inscripción será de cinco (5) Euros, aunque se admiten aportaciones superiores a beneficio de la Asociación Corriendo con el Corazón por Hugo.

La inscripción puede realizarse a través del sitio web de SmartChip (http://www.smartchip.es/).

Presencialmente en el bar de la piscina municipal de Andavías.

El plazo de inscripción en la web finalizará el viernes 30 de agosto de 2019 a las 12:00 horas.

Se entregará una camiseta técnica a los inscritos, garantizando la talla elegida para las inscripciones realizadas antes del 21 de agosto de 2019.

Artículo 4. El importe de las inscripciones realizadas por Internet se efectuará por la pasarela de pago en el momento de realizar la inscripción en la web http://www.smartchip.es siguiendo todos los pasos que le son requeridos en el mismo boletín de inscripción, todo intento de inscripción e el que no se realice el pago no quedará registrado, a excepción de las categorías infantiles que NO llevan cuota de inscripción.

Artículo 5.

Al finalizar la Marcha, los participantes podrán disfrutar de un bocata, fruta y bebida.

Posteriormente habrá una master class de Zumba.

Artículo 6. Servicio Sanitario

La organización dispondrá de servicio de ambulancia durante la celebración de la prueba.

Artículo 7. La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión. La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

Artículo 8. Los participantes aceptan ceder a la organización de forma no exclusiva y por tiempo ilimitado el uso de su nombre y apellidos, así como de su imagen, para su publicación en Internet. El objeto de esta cesión incluye, pero no está limitado a, listados de inscripción, y galerías fotográficas.

La participación en la carrera implican el conocimiento y la total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Artículo 9. Cualquier consulta sobre el presente Reglamento o sobre la prueba deberá ser dirigida al correo electrónico corriendoconelcorazonporhugo@gmail.com.